

## Las adopciones transnacionales. Experiencias familiares y circulación de menores

**Julia RAMIRO**

Departament d' Antropologia Social i Cultural. Universitat Autònoma de Barcelona  
julia.ramiro@uab.es

HOWELL, Signe. 2006. *The kinning of foreigners. Transnational adoption in global perspective*. New York, Oxford: Berghahn Books.

“Hoy, la adopción y la adopción transnacional implican también otro conjunto de relaciones: entre ellas y los Estados y entre el Estado y sus ciudadanos” (Howell, 2006:11).

A pesar de que el fenómeno de la adopción incorpora temas centrales para la antropología social y cultural como los de raza, etnicidad, clase, nación, identidad, pertenencia, persona, infancia y familia, aquel ha ocupado un lugar marginal en los estudios antropológicos, especialmente en los relacionados con América del Norte y Europa Occidental.

Sin duda, y como pone de manifiesto Signe Howell, la escasa presencia de la antropología en los estudios sobre adopciones puede ser atribuida a que tal práctica se encuentra atravesada por dos grandes tabúes culturalmente dominantes en las sociedades occidentales: la “inmoralidad” del abandono de niños y la “vergüenza” de la infertilidad. Ambos, probablemente, han dificultado el acceso de los antropólogos a este objeto de estudio y trabajo de campo, pero no han supuesto una barrera para otras disciplinas -psicología, pediatría, trabajo social- cuyos profesionales y técnicos, denominados por S. Howell “psicotecnócratas”, están habilitados profesionalmente, así como legitimados socialmente para trabajar con familias y, sobre todo, con menores. Ello les ha permitido un amplio acceso, entre otras cosas, a las adopciones respecto a otras disciplinas como la antropología social y cultural, la sociología u otras.

La obra de S. Howell constituye, por tanto, un estudio clave en la bibliografía sobre adopción y, en concreto, sobre adopción transnacional, desde la perspectiva de la antropología social.

Si bien el libro analiza las adopciones transnacionales, principalmente, desde la experiencia noruega, también analiza la situación de otros países implicados en el proceso de las adopciones, como algunos países de origen de los menores adoptados internacionalmente, y las relaciones interestatales que se establecen entre ellos, en el marco del sistema jurídico internacional. De hecho, la autora dedica todo un capítulo a analizar los discursos globales y locales sobre la adopción en India, Etiopía, Rumania y China. Asimismo, realiza un análisis comparativo entre las experiencias noruegas y norteamericana, así como una evaluación exhaustiva de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 y la Convención de la Haya de 1993, principales convenciones internacionales que regulan el proceso de la adopción transnacional.

*The kinning of foreigners. Transnational adoption in global perspective* aborda la cuestión de las adopciones transnacionales desde tres líneas analíticas fundamentales: la antropología del parentesco, el creciente dominio de lo relacionado con las adopciones por profesiones y teorías de base psicológica y la globalización de las formas de conocimiento racional y moralmente occidentales.

Aunque, en el ámbito de la antropología social, las adopciones han sido fundamentalmente analizadas desde la perspectiva del parentesco (Alber, 2003, 2004; Bestard y Marre, 2004; Goody, 1969; Noonan, 2007; Notermans, 2004, 2008; Terrell y Modell, 1994; Weismantel, 1995; Wolf y Huang, 1980; Yngvesson, 2004), la virtud de esta obra es, sin duda, examinar dicha práctica trascendiendo el ámbito de las familias adoptivas y del parentesco. Dicho de otro modo, para la autora, las adopciones transnacionales no pueden ser entendidas exclusivamente como un fenómeno relacionado con las actitudes culturales hacia la infancia, la familia y el parentesco pues, aunque existan diferencias contextuales respecto a tales actitudes, los procesos de adopciones transnacionales presentan una serie de continuidades a lo largo y ancho de los distintos países —occidentales y no occidentales— que se encuentran implicados en dicho proceso.

Es así como, en términos de Howell, la adopción transnacional puede ser concebida como un proceso de circulación de menores revestido de un amplio marco jurídico y normativo que lo regula, legaliza y legitima política y socialmente.

Las principales aportaciones de S. Howell a la antropología del parentesco —incluidas en el primer bloque de su libro— se organizan en torno a tres ideas clave en relación con el proceso adoptivo y la incorporación del menor adoptado al cuerpo familiar: el proceso de “emparentamiento” —*kinning process*—, el proceso de transustanciación y el drama del parentesco.

El proceso de “emparentamiento” —*kinning process*— se describe como un proceso a través del cual una persona, sin vínculos con determinado grupo de personas, es incluida en él mediante una relación significativa y permanente, expresada en el idioma del parentesco. Se trata de un proceso que, según Signe Howell, se produce a través de lo que ella denomina transustanciación, es decir, el esfuerzo de las familias adoptivas por hallar y construir una conexión sustancial —o sustantiva— con su hijo —o futuro hijo— adoptivo mediante la “construcción” de semejanzas, habilidades, cualidades e intereses o la existencia de una predestinación que reunió a ese hijo con esos, y no otros, padres adoptivos, transformando un extraño en uno propio. Asimismo, Howell señala que ese proceso de transustanciación tiene una serie de etapas organizadas a imagen y semejanza del proceso biológico que conduce a un hijo: pre-embarazo, embarazo, parto y crianza. Ésta es, sin duda, la gran ambigüedad de la experiencia adoptiva, en la que se asume el carácter cultural y social del parentesco al mismo tiempo que se “biologizan” los vínculos entre adoptantes y adoptados, según señala Signe Howell.

Sin embargo, el proceso adoptivo y la conformación del parentesco, lejos de ser procesos simples, entrañan otro tipo de relaciones —humanas, culturales y políticas— marcadas por la desigualdad. El drama del parentesco es la metáfora que emplea la autora para subrayar que la parte activa de estos procesos son los padres adoptivos, en la medida en que el futuro hijo es un sujeto sin decisión, no consultado y la fami-

lia de origen –biológica– es silenciada, insustancial, pues, para que una adopción se realice con carácter legal, los padres biológicos deben ser inexistentes o haber sido declarados incapaces.

Ahora bien, en este punto cabe preguntarnos ¿Cómo se legitima y legaliza un proceso de circulación de personas –menores–, marcado por un conjunto de relaciones asimétricas en términos de poder?

La respuesta a esta pregunta la encontramos en el segundo bloque del libro, en el que la autora establece dos de los pilares que sustentan su tesis. Por un lado, se apunta el dominio ejercido por las teorías psicológicas en las definiciones de infancia, familias y adopciones y, por otro, su creciente expansión a través de la globalización de la racionalidad y moralidad occidentales.

A lo largo del siglo XX, a raíz de la influencia ejercida por las teorías psicológicas sobre la infancia y su desarrollo evolutivo, se ha conformado en las sociedades occidentales una idea de infancia que significa al menor en el plano expresivo y lo define como un sujeto privilegiado para la protección. Como plantean Scheper-Hughes y Sargent (1998) y Zelizer (1985), el niño o niña pasa a ocupar un lugar central en la familia por su alto valor emocional y ésta es, según Howell, la razón principal del incremento de las demandas de adopción transnacional en las sociedades norteamericanas y de Europa occidental.

Así, las adopciones transnacionales quedan definidas por las familias adoptivas y los Estados como una medida idónea para la protección de la infancia de países no occidentales y donde el principio del “mejor interés del menor” es algo fundamental, pues ocupa un lugar central en los discursos familiares y, sobre todo, profesionales en torno a las adopciones.

En el plano descriptivo y normativo, el principio del “mejor interés del menor” resulta ser el núcleo fuerte de los discursos psicologistas, el fundamento de la práctica profesional de los técnicos de menores –psicotecnócratas en términos de Howell–, –terapeutas infantiles, pediatras, trabajadores sociales, educadores–, el principal objetivo de las agencias para la protección de la infancia y la base inequívoca de la legislación –nacional e internacional– en materia de menores y adopción. Es, según la autora, el principio que permite al Estado regular la vida familiar de las personas y que articula los textos tanto de la Convención sobre los Derechos de los niños de 1989 como el de la Convención de la Haya de 1993, ambos amparados en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948. Sin duda, todas ellas son declaraciones y convenciones definidas a partir de los valores occidentales sobre la infancia, las familias y las adopciones y que, sin embargo, son difundidos e implementados de la misma manera en contextos no occidentales a través de la suscripción de los países a estas convenciones y a partir de la labor de agencias tales como UNICEF en África, Asia y Sudamérica. Ésta es, según Howell, la expansión global de una racionalidad y moralidad –occidental–, quizás más visible en los procesos económicos y tecnológicos, pero no por ello menos extensible al tratamiento de los derechos humanos y, por ende, de la infancia, sus derechos y el principio del “mejor interés del menor”.

Es así como, desde la perspectiva de la autora, se genera una especie de “*governmentality*” –un concepto definido por Foucault (1991)–, que domina las

adopciones transnacionales a la par que las define como un objeto público de regulación, posibilitando una transferencia de la autoridad de las familias a los gobiernos.

La idea del menor desprotegido –socialmente– favorece la aparición de prácticas de protección a la infancia tales como las adopciones que, paradójicamente, transforman al menor en algo impersonal, en aún un no-ser humano –o un ser humano incompleto o inacabado– que, la mayor parte de las veces, por esta razón pasa a formar parte de instituciones impersonales como orfanatos. Desde ellas, se recurre a la práctica adoptiva, según la cual un Estado renuncia a un “ciudadano”, para que otro lo acepte como tal y, en consecuencia, sea protegido a través de la creación de un nuevo vínculo de parentesco. Es así como las adopciones internacionales son moral y legalmente aceptadas y se han convertido en una práctica muy extendida en las sociedades europeas y norteamericanas.

La obra concluye con algunas reflexiones metodológicas de la autora, quien a lo largo de su obra muestra una especial habilidad para combinar distintos métodos de investigación cualitativa –análisis de textos legales y fuentes escritas, aproximación histórica, entrevistas a familias adoptivas y adoptados, observación participante, seguimiento de los debates profesionales–, a fin de obtener un análisis muy actual de las adopciones transnacionales, riguroso y muy esclarecedor para el lector en general y no sólo para el antropólogo social.

*The kinning of foreigners. Transnational adoption in global perspective* es un buen ejemplo de articulación entre lo privado –familia– y lo público –Estados–, entre las prescripciones normativas y la praxis de los agentes sociales, pues en el centro de estas dialécticas se encuentra la práctica de la adopción. Sin lugar a dudas, la obra es una muestra más de cómo la antropología social y cultural es útil y necesaria en el estudio de las adopciones, capaz de aprehender cuestiones que otras disciplinas no aprehenden, sugiriendo y generando un rico debate para estimular el interés científico y social en esta y otras materias.

### Referencias bibliográficas

ALBER, Erdmute

2003 “Denying Biological Parenthood: Fosterage in Northern Benin”. *Ethnos*, 68: 487-506.

2004 “The real parents are the foster parents. Social parenthood among the Baatombu in Northern Benin”, en F. Bowie (ed.), *Cross-Cultural Approaches to Adoption*. Oxfordbridge: Routledge, 33-47.

FOUCAULT, Michael

1991 “Governmentality”, en G. Burchell *et al.* (eds.), *The Foucault effect: Studies in governmentality*. Chicago: University of Chicago Press, 1-5.

GOODY, Jack

1969 “Adoption in Cross-Cultural Perspective”. *Comparative Studies in Society and History*, 11: 55-78.

MARRE, Diana; BESTARD, Joan

2009 “The Family Body: Persons, Bodies and Resemblance”, en J. Edwards y C. Salazar (eds.), *European Kinship in the age of biotechnology*. London, New York: Berghahn Books.

NOONAN, Emily J.

2007 “Adoption and the Guatemalan Journey To American Parenthood”. *Childhood*, 14: 301-19.

NOTERMANS, Catrien

2004 “Fosterage and the politics of marriage and kinship in East Cameroon”, en F. Bowie (ed.), *Cross-Cultural Approaches to Adoption*. London, New York: Routledge, 48-63.

2008 “The emotional world of kinship. Children's experiences of fosterage in East Cameroon”. *Childhood-a globaljournal of child research*, 15, 3:355-377.

SCHEPER-HUGHES, Nancy; SARGENT, Carolyn (Eds.)

1998 *Small wars: the cultural politics of childhood*. Berkeley: University of California Press.

TERRELL, John; MODELL, Judith

1994 “Anthropology and Adoption”. *American Anthropologists New Series*, 96: 155-61.

WEISMANTEL, Mary

1995 “Making Kin: Kinship Theory and Zumbagua Adoptions”. *American Ethnologist*, 22, 4: 685-709.

WOLF, Arthur P.; HUANG, Chan

1980 *Marriage and adoption in China, 1845-1945*. Stanford, California: Stanford University Press.

YNGVESSON, Barbara

2004 “National bodies and the body of the child: 'completing' families through international adoption”, en F. Bowie. (ed.), *Cross-Cultural Approaches to Adoption*. London, New York: Routledge, 211-226.

ZELIZER, Viviana

1985 *Pricing the priceless child: the changing social value of children*. New York: Basic Books.